

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

7° CONGRESO NACIONAL DE ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS PUEBLA 2012

4 DE MAYO DE 2012

PANEL MAGISTRAL. LA TRANSICIÓN GUBERNAMENTAL

MAESTRA DE CEREMONIAS: Gracias por su puntual asistencia y el día de hoy en este séptimo Congreso de Organismos Públicos Autónomos de México nos reunimos todos como una suma de esfuerzos para la consolidación de los estados democráticos y para la consolidación de un Estado de Derecho, es para mí un honor ceder el uso de la palabra a la Doctora Jacqueline Peschard Mariscal, Presidenta del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

JACQUELINE PESCHARD MARISCAL: Muchas gracias muy buena tarde esta mesa que hemos denominado “La Transición Gubernamental” y pretende inscribirse en el gran tema de este séptimo Congreso de Organismos Públicos Autónomos que es justamente cual es la agenda de los organismos públicos autónomos de cara a la transición al nuevo gobierno, si nosotros identificamos que en lo que nos ubicamos hoy en día y que las tareas que tienen encomendadas los organismos públicos autónomos son la promoción y el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales entenderemos entonces que vamos a estar hablando de nuestro régimen democrático, sí, obviamente subrayamos que la democracia es un régimen para justamente la garantía y el ejercicio de los derechos fundamentales.

Estoy convencida de que en los últimos 15, 20 años nuestro país ha avanzado de manera muy clara hacia la construcción de leyes y de instituciones que garantizan esos derechos fundamentales, sin embargo, creo que lo que nos enfrentamos hoy en día es a que a pesar de estos avances en nuestro andamiaje jurídico e institucional, lo que no tenemos hoy es una traducción en prácticas sociales efectivas del ejercicio de estos derechos e incluso fíjense hemos avanzado tanto en nuestro marco jurídico que tenemos el año pasado la gran reforma al artículo 1° Constitucional que subrayó el ejercicio de los derechos no solamente protegidos por nuestra constitución sino por aquellos tratados internacionales que han sido signados por nuestro país y si volteamos nuestra mirada a resoluciones recientes de la Suprema Corte de Justicia también encontraremos que hay grandes virtudes en cuanto a las definiciones jurídicas de la protección de estos derechos fundamentales.

Si vinculamos entonces estos avances en materia legal y en materia institucional para la protección de los derechos fundamentales yo diría que hay que inscribir la problemática de esto que yo llamaría la falta de sistematicidad o de continuidad y profundización en la práctica del ejercicio de estos derechos, un buen digamos *corpus jurídico* pero a la hora que este *corpus jurídico* se traduce en efectivas prácticas de ejercicio de derecho encontramos una serie de deficiencias y creo que en buena medida esto tiene que ver con que nuestro gran legado de nuestra democracia todavía insipiente ha sido el pluralismo, creo que eso sí es una nota distintiva de nuestra democracia y que este pluralismo que ha permitido la inclusión de diversas corrientes políticas y corrientes de pensamiento y de opinión, no han logrado encontrar un arreglo institucional adecuado para ser el verdadero motor de esa necesidad de continuidad de sistematicidad en el ejercicio de los derechos fundamentales; entonces ante la problemática, esa es mi óptica digamos es el planteamiento general que quisiera dejarles a nuestros ponentes, ilustres, de veras de esta ocasión.

Bueno, ante esta problemática de falta de sistematicidad o si se quiere incluso de falta de institucionalidad del ejercicio de estos derechos, quisiera preguntarles entonces como vislumbran cuál sería la agenda de los organismos autónomos, involucrados con este ejercicio garante de derechos fundamentales y me permitiría hacer tres grandes preguntas:

Una es: ¿si seguiremos apostando a reformas legales para efectivamente corregir las deficiencias? Y se me ocurre por ejemplo si algún día resolveremos de manera más definitiva el tema del nombramiento de aquellos que componen los organismos públicos autónomos.

Una segunda gran pregunta sería: ¿podremos concretar políticas públicas, mecanismos, para el ejercicio adecuado de los derechos fundamentales en el marco que vivimos hoy de violencia e inseguridad? Y particularmente me gustaría centrar en algo que es una preocupación de la sociedad hoy, que son los asesinatos de periodistas y por lo tanto, realmente un atentado a la libertad de expresión, que yo diría que pues es uno de nuestros derechos fundamentales.

Y mi última pregunta sería: ¿a quién voltear la vista, es decir, a quién elevarle el nivel de exigencia? Podemos pensar que es al gobierno, al congreso o vamos a seguir poniendo nuestro énfasis en la sociedad organizada, casi como único recurso y esto es a mi lo que me preocupa es que, pienso que hemos ido perdiendo perspectiva en cuanto a la adecuada densidad institucional que deben tener nuestros poderes, nuestras distintas instituciones, porque finalmente estoy convencida de que ahí está la obligación para identificar y diseñar estos mecanismos, para darle sistematicidad al ejercicio de nuestros derechos fundamentales.

Y, pues voy a pasar ahora a presentar a nuestro muy distinguido Panel, tenemos como ustedes ven, de veras invitados de lujo y me congratulo por ello; en primer lugar en el orden en que van a presentar sus comentarios, está el Licenciado

Jorge Alcocer, él es Director fundador de la Revista Voz y Voto, ustedes lo conocen muy bien, que esta avocada a temas Electorales y la Democracia, bueno pues, nada mejor que tener a Jorge aquí, Voz y Voto es una publicación mensual única en su genero en México, pero también fíjense en América Latina.

Y además, Jorge Alcocer es articulista de Reforma y autor del Libro “El Voto de los Mexicanos en el Extranjero”, bienvenido Jorge de veras es un honor tenerte aquí.

Esta con nosotros el Doctor Leonardo Curzio, que también pues todos conocemos muy bien, él es Licenciado en Sociología; tiene una Maestría en Sociología Política por la Universidad de Provenza y es Doctor en Historia de la Universidad de Valencia España y hoy forma parte del área de Estudios Estratégicos en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Pero, pues ustedes y yo y todos lo conocemos muy bien por el trabajo periodístico que ha hecho y que sigue haciendo y por, bueno por su programa que conduce todas las mañanas y que nos permite realmente ponernos al tanto de las novedades en nuestro país y en el mundo.

Esta con nosotros el Doctor Juan Ramón de la Fuente, también siento un gran pudor leer su currículum muy abreviado porque pues es tan conocido de todos nosotros, él es egresado de la Facultad de Medicina de la UNAM.

Tiene estudios de posgrado en la Clínica Mayo de Rochester, en donde recibió varios reconocimientos y fue Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México de 1999 a 2007.

También lo recuerdan ustedes por haber sido Secretario de Salud, tiene innumerables reconocimientos, el Premio Nacional de Ciencias y Artes, el Premio de la Academia de la Investigación Científica en México, la Gran Cruz del Orden de Isabel la Católica en España, el Doctor Honoris Causa por varias Universidades, de Montreal, la Abana, Lima. Colombia, Sinaloa, Santo Domingo, Guatemala, Córdova, Argentina, Moscú y Alcalá.

Y actualmente, es Vicepresidente de la Asociación Internacional de Universidades y Preside el Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Alcalá, muchas gracias Doctor de la Fuente por estar aquí.

Y, finalmente el Doctor Leonardo Valdés, Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral, quien realmente le apreciamos muchísimo que se haya encontrado un espacio para comentar con nosotros estos temas, ustedes lo conocen muy bien, él es Doctor en Ciencia Social por el Colegio de México y ha sido Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal; es Profesor Titular de Tiempo Completo de la Facultad de Derecho y Administración Pública en la Universidad de Guanajuato y Consejero Presidente como ya dije.

Entonces le doy la palabra a Jorge Alcocer.

JORGE ALCOCER: Muy buenas tardes, es de verdad un gusto, un honor estar en esta mesa, agradezco a los organizadores, a la red de Organismos Públicos Autónomos de México, a Jaqueline Peschard por su invitación y a los amigos colegas que están en la mesa, mi reconocimiento, desde luego como ya dijo Jaqueline, va a hacer una mesa interesante.

Ubiquemos la temática a la que nos refiere la maestra Peschard, cuando hablamos de organismos constitucionales autónomos tenemos que distinguir, porque no son de la misma naturaleza, ni de la misma solución, incluso son de historias y trayectorias distintas, tenemos un primer gran paquete de organismos públicos autónomos contenido en el artículo 3° de la Constitución, las Universidades Autónomas, ese es un universo en si mismo, distinto a los otros organismos, no hay manera de meterlos en el mismo sentido.

Quitando las universidades publicas autónomas, tanto a nivel nacional como nuestra máxima casa de estudio, las universidades de los estados y otras creadas por decreto del Congreso.

Nuestra Constitución contiene muy pocos organismos constitucionalmente autónomos, esta el Banco de México, que esta contenida en el artículo 28 párrafo VI de nuestra Constitución; el Instituto Federal Electoral al que se le otorgó autonomía plena con la reforma del año 96 esta en el artículo 41; el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el INEGI que también esta contenido en el artículo 26 apartado B; la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que está en el artículo 102 apartado B, esos son los organismos constitucionalmente autónomos, que tenemos en nuestra Constitución.

El IFAI no aparece en la constitución como IFAI, aparece en el 6° el derecho a la información y que deberá haber organismos dotados de autonomía técnica y de gestión, para cumplir con las obligaciones que al Estado impone el derecho de los ciudadanos a la información pública; pero la autonomía del IFAI y ahí estriban primeras diferencias, no es de la misma naturaleza que la que la Constitución establece, por ejemplo para el IFE, entonces tenemos un primer problema, tenemos una disparidad, de regulación constitucional.

Además tenemos de los organismos contenidos en la Constitución Federal pero también derivado de la propia Constitución de la Republica, los Institutos Electorales Locales, a los que por mandato del artículo 116 constitucional las constituciones de los estados y las leyes electorales deben otorgar autonomía. Entonces tenemos los 32 Institutos Electorales Locales, tenemos además las 32 Comisiones Estatales de Derechos Humanos y en la secuencia de construcción institucional, ahora tenemos las Comisiones o Institutos equivalentes en materia de Acceso a la Información esa es básicamente el universo que tenemos.

Pero tenemos otro universo, que son organismos dotados de autonomía técnica y operativa, creados por Ley del Congreso, que no están en la Constitución, por ejemplo la Comisión Federal de Telecomunicaciones, por ejemplo la Comisión Federal de Competencia, por ejemplo la Comisión Reguladora de Energía; que por cierto ha esos tres organismos si se aprueba la llamada Reforma Política que ahora ya esta en el los Congresos de los Estados, la Constitución les va a dar un estatus nuevo porque diría la Constitución si se aprueba esta Reforma en las facultades del Senado, el correlato esta en el 82, que son las Facultades del Ejecutivo, diría la fracción segunda del artículo 76, repito si esto se aprueba, que el Senado tendrá facultades para ratificar los nombramientos que el mismo funcionario se refiere al ejecutivo haga del Procurador General de la Republica, Embajadores, Cónsules Generales, Empleados Superiores de Hacienda y aquí viene la novedad, integrantes de los Órganos Colegiados encargados de la regulación en materia de telecomunicaciones, energía y competencia económica.

Entonces, en la Constitución, el Legislador, el Congreso decidió darle al senado la facultad de compartir con el ejecutivo, de interactuar con el ejecutivo en la designación de los integrantes de los órganos colegiados que son los que ya dije COFETEL, COFECO, COMISION REGULADORA DE ENERGIA, pero no, el legislador no decidió otorgarles autonomía del mismo rango que la del IFE o que la de la CNDH, entonces seguimos teniendo una construcción dispar de normas básicas para regular estos organismos y si a eso agregamos que hay una situación que ya mencionaba también la maestra Peschard, tenemos formas distintas, mecanismos distintos para la designación de los integrantes de los órganos autónomos, el caso mas conocido, el Instituto Federal Electoral, en donde el ejecutivo no interviene.

La Cámara de Diputados a propuesta de los grupos parlamentarios se puso en la reforma 2007 después de una amplia consulta a la sociedad, cualquier cosa que eso quiera decir, los grupos parlamentarios proponen a los consejeros y la cámara de diputados con el voto de las dos terceras partes los elije, para el periodo constitucional de mandato, como ustedes recordaran la cámara de diputados se tardo más de un año en nombrar a los últimos tres y esto metió -bueno aquí el Doctor Valdés nos podrá comentar el asunto- metió al IFE a una situación inédita, y estuvo a punto de poner en riesgo la organización misma del proceso electoral, pero ahí no hay intervención del ejecutivo solamente interviene la cámara de diputados.

Tenemos un caso en el otro extremo que es el IFAI, en el caso del IFAI el ejecutivo designa a los consejeros y el senado tiene una extraña facultad, que se llama no objetar, no es ratificación eh, no, porque en el caso de otros funcionarios, por ejemplo el Gobernador del Banco de México tiene que ser ratificado con el voto de los Senadores, igual ocurre con el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, pero en el caso del IFAI, la Ley que no la Constitución, dice que el Senado, pues... deberá pronunciarse, pero puede no hacerlo, porque también hay Afirmativa Ficta, en el último caso de la designación, el Senado podría no haber dicho esta boca es mía, quedarse callado y dejar que operara la

Afirmativa Ficta, ya se hizo creo en un caso, en el caso de la maestra Peschard, me señala ella, no hubo pronunciamiento del Senado, sino fue vía Afirmativa Ficta.

Entonces el Senado no se pronuncia, pero como hay Afirmativa Ficta, opera la designación, entonces tenemos mecanismos distintos de designación, que sería bueno revisar, sería bueno ver si podemos homologar, en que casos cuando hay designación del Ejecutivo el contrapeso efectivo debe ser una de las dos Cámaras ratificando de manera expresa y ya quitarnos de esta figura, un poco estrambótica, de que pues objetas, y si objetas que pasa y si no objetas no pasa nada, entonces creo que ahí hay un terreno de futuro y el otro terreno tan importante o más, es cómo vamos a evitar que se siga produciendo la partidización de las designaciones, hemos entrado a un terreno verdaderamente negativo para el futuro de las instituciones autónomas de nuestro país, porque en el seno del Congreso se ha impuesto la práctica de la partidización y uso del término de uso común el coteo, me tocan tantos a mí, tantos a ti y tantos a ti y ahí nos la llevamos y por encima de las consideraciones de idoneidad, experiencia, aptitud, se privilegia la cuota partidista y como dicen los clásicos en estos organismos no entra el que sabe sino el que cabe y eso viene siendo muy negativo, lo digo con todo respeto para los integrantes de esos órganos, muchos o la mayoría de ellos merecen todo mi reconocimiento, todo mi respeto, son mexicanos que han demostrado capacidad en el ejercicio de su función, pero el hecho de que en el Congreso se les marque de esa forma, este es el que puso el PRI, este el que puso el PRD, este es el que puso el PAN, creo que es nocivo, para los funcionarios y para las instituciones.

Tenemos que construir un sistema de pesos y contrapesos que involucre a los poderes de la unión en estas designaciones, porque, pues, como, tenemos que reconocer que hay una limitante, como somos un Estado Laico, Dios no puede intervenir en la designación de Consejeros Electorales, ni podemos importar extranjeros para que los designen, tenemos que encontrar mecanismos institucionales, en donde las Instituciones de la República, los poderes de la República actúen con Criterios y Visión de Estado, en estas designaciones, porque de lo contrario vamos a terminar en fenómenos que ya se vivieron en otros países, pienso en la crisis Italiana de los 80, cuando Italia se convirtió en un Estado de Partidos, no había un Partido de Estado, sino que los partidos se tomaron al estado y se coteaban todo, incluyendo las designaciones por ejemplo de Magistrados de la Corte o de Ministros de la Corte. Esto es un enorme problema y me parece que viendo hacia adelante es de lo más importante que tenemos que construir.

Paso rápidamente ya en los últimos minutos a una revisión casi telegráfica, hay una debilidad institucional en los órganos autónomos de ámbito local, no, hemos logrado, cuando menos en el ámbito que nosotros conocemos bien, que es el de los Institutos Electorales Locales también los Tribunales Electorales Locales, no hemos logrado estabilidad y permanencia de los Consejeros y de los Magistrados, pasa la elección, cambia el congreso o cambia el gobernador, los partidos se

sientas se encierran destituyen y vamos a cotear de nuevo, entonces no hay ni permanencia no hay estabilidad, no hay recursos.

Los criterios presupuestales para estos organismos son absolutamente arbitrarios, dispares, Institutos a los que su Gobernador y su Congreso les da bonanza y otros a los que mantiene a pan y agua, sueldos dispares entre Consejeros, ahí están los datos, lo que gana un Consejero Electoral de un Estado a veces es 10 veces menos de lo que gana otro Consejero Electoral con las mismas funciones en otro Estado, y lo mismo pasa con financiamiento de Partidos, opera la discrecionalidad; hay quien propone que vayamos a un Instituto Nacional de Elecciones que convirtamos al IFE en el único organizador nacional de elecciones, la propuesta tiene bemoles, somos una República Federal, la Federación esta compuesta por Estados Libres y Soberanos en su régimen interior, si ya tampoco los vamos a dejar hacer sus elecciones locales, pues ya revisemos realmente de que tipo de Federalismo estamos hablando, yo creo que una posible solución, lo dejo apuntado, es pasar, no de un Instituto Federal Electoral a un Instituto Nacional de Elecciones, sino ir a una Ley General de Elecciones, que establezca bases comunes, criterios comunes, aplicables tanto a la Institución Federal, como a las Instituciones Electorales Estatales, una Ley General en los términos que señala la propia Constitución, cuando hay concurrencia de los tres ordenes de gobierno en una materia y entonces creo que podríamos fortalecer ha esos Institutos, hay que romper inercias, hay ya mecanismos que no nos están funcionando, que son simplemente herencia del pasado, hay que fortalecer, ya se dijo en la mesa anterior la transparencia y rendición de cuentas de todos los organismos autónomos, de todos, sin excepción, y resolver el problemas de los partidos, aquí nomas una precisión a lo que sin meterme a la polémica entre mi amigo Mauricio Merino y el Ex auditor Superior de la Federación, los partidos si son fiscalizados, los fiscaliza el IFE, el IFE tiene una Unidad Especializada dotada de autonomía técnica y de gestión, para ubicar a los partidos políticos, porque se decidido no incluir a los Partidos, en la Ley de la Auditoria Superior de la Federación, por una razón porque la Auditoria es un Órgano Técnico de la Cámara de Diputados, y los Partidos están Representados en la Cámara de Diputados, entonces si se dejaba, que fueran, la Auditoria la que disidiera sobre la Fiscalización de Partidos, en el momento de imponer sanciones, quien podría resolver, la Cámara de Diputados y ustedes se imaginan, al PRI votando en la Cámara de Diputados la multa de mil millones, pues creo que no, por eso se decidió que el IFE tenga esa facultad, porque esta en el Marco de la Integralidad de sus funciones, hay que fortalecer la Fiscalización de los Partidos, si, hay que meterlos a un régimen de transparencia y de revisión de cuentas, si, pero tengamos cuidado de no meter reformas que van a salir peor, pueden dar resultados no deseados, termino ahora si.

Riesgo y oportunidades: a demás de los que ya mencione, hay un riesgo y otro riesgo evidente, la captura de los órganos autónomos por los sujetos regulados, la captura del IFE por los partidos, por que al fin al de cuentas el primer sujeto Regulado del IFE son los Partidos, la captura de otros órganos reguladores, la COFETEL, que le acaban de perdonar una multa de no se cuantos miles millones de pesos al monopolio de la telefonía mexicana, o la captura de otros órganos de

este tipo, necesitamos que los órganos reguladores, y los órganos autónomos conserven su independencia y autonomía, en primer lugar frente a los sujetos regulados, que los sujetos regulados no puedan presionarlos, no puedan obligarlos a cuestiones que van en contra de su función y de su naturaleza y, creo que frente a la transición gubernamental, la pregunta que tenemos es, que efectos puede tener sobre esta construcción institucional que arranca en los años 70, que ya casi llevamos tres décadas en ello, que efecto podría tener, que tengamos el regreso al gobierno unificado, o sea, que le pueda pasar a los órganos reguladores, si en los siguientes tres años 2012-2015; 2015 tendremos de nuevo elección intermedia, tenemos, ejecutivo, con mayoría en ambas cámaras, mayoría absoluta, hay escenario de posibilidad de eso, si, lo hemos analizado ya en varios foros, que efectos va tener esto, sobre la existencia de los organismos autónomos, va a ver la tentación de capturarlos, de subordinarlos, de someterlos a los designios del Presidente de la República, apoyado por mayoría absoluta en ambas Cámaras o va a ver respeto y avance en la función de nuestros órganos constitucionales autónomos y en los órganos reguladores del estado, de la actividad económica, perdón.

Creo que no es un asunto menor y creo que eventos como este deben de servirnos a todos para estar atentos en que no haya retroceso, en que no haya regresión, al final de cuentas serán los ciudadanos los que con su voto decidan, el primero de julio, a quien le dan o no mayoría o si no se la dan a nadie, pero que ese hecho no se convierta en pretexto para regresiones autoritarias que pretendan desandar lo que ya avanzamos en México.

Muchas gracias.

JACQUELINE PESCHARD MARISCAL: Muchas gracias Jorge. Le paso la palabra a Leonardo Curzio.

LEONARDO CURZIO: ¿Puedo hablar ahí?

JACQUELINE PESCHARD MARISCAL: Puedes hablar, claro.

LEONARDO CURZIO: Gracias Presidenta es un honor compartir el panel con tan distinguidos ponentes y quiero probar este atril Doctor Valdés, para ver si es igual al que van a utilizar los candidatos el día del debate, se ha discutido si debe ser transparente, si deben o no traer acordeón así los veo de manera directa.

Yo agradezco mucho que me hayan invitado esta tarde a compartir con ustedes una reflexiones sobre, en fin la Nueva Agenda Gubernamental y los desafíos que tenemos y a mi me gustaría de manera muy breve tomar las preguntas que nos planteaba la Doctora Peschard, yo creo que la, digamos que la Agenda inmediata

que viene para los organismos autónomos es en primera instancia y permítame comenzar por lo mas obvio, cumplir sus funciones y cuando digo cumplir sus funciones, no solamente quiero reconocer la parte digamos de Perogrullo, que todo el mundo lo debe de hacer, sino que los órganos autónomos al cumplir sus funciones, efectivamente nos están ayudando a, resistir presiones, ya lo decía Jorge Alcocer de una manera muy clara, de los sujetos regulados, de las, en el caso de la COFETEL o de la COFECO que nos acaba de dar un espectáculo absolutamente incompresible en donde decide no multar a un operador y le dice no te voy a multar a condición de que te portes bien y te comprometas a no impugnar mis decisiones ante tribunales, creo que el tema tiene muchísima miga, no sólo por recuérdanos las concertaciones de otro tiempo, es decir, hago aquello que conviene, independiente del procedimiento legal, porque tutelo supuestamente un bien mayor.

Yo creo que si los órganos cumplen con sus funciones con cabalidad y además nos ofrecen efectivamente, un ejemplo, pueden no solamente ofrecernos contraste, para ver el desempeño de otros órganos que están muy por debajo, de lo que en estos momentos se requeriría, sino que nos ofrecen también y quisiera abordar este asunto de manera mas amplia Doctora Peschard, un efecto pedagógico y demostrativo, que quiero decir con esto; los órganos autónomos del estado, el IFAI, el IFE, las Comisiones de Derechos Humanos nos han enseñado que efectivamente, en este nuestro país se puede construir estado y se puede construir, con criterios efectivamente profesionales, se pueden desarrollar capacidades efectivas, lejos, muy lejos de esas viejas enfermedades que ha tenido históricamente la administración pública mexicana, qué es, una altísima partidización, esto que en otros tiempos se llamo el sistema de despojo y ahora de manera breve le llaman el gobierno de las cuotas y los cuates.

La idea esta de que el reclutamiento, la promoción y la remoción de funcionarios depende estrictamente de favores partidistas o personales, que se puede efectivamente, construir un órgano que al mismo tiempo que trabaje para edificar Estado, trabaje para desarrollar capacidades de los ciudadanos, para entender mejor el funcionamiento del Estado y defender y tutelar, sus propios derechos que pueden ser órganos que a través de mecanismos colegiados, supongo que no debe ser fácil trabajar efectivamente en órganos colegiados, pueden efectivamente quitarle protagonismo personal a los dirigentes, a los que dirigen esos órganos y ofrecer a cambio de eso deliberación, votaciones y un espacio, un espacio efectivamente para que los ciudadanos podamos enterarnos de los dilemas y las posibilidades reales que tienen los órganos de operación del estado, acabamos de ver como el Instituto Federal Electoral deliberó la posibilidad y la conveniencia, de si debía o no el debate transmitirse por cadena nacional, resulta efectivamente en un país acostumbrado a que las decisiones los toman los iluminados de arriba, y la toman porque saben o porque les conviene a ellos escuchar una deliberación pública, una serie de argumentaciones en un sentido y otro de porque convienen o porque se adopta una decisión y no otra.

Nos han enseñado también que en un país donde la cultura patrimonialista y una amplia extensión de la corrupción en la administración puede efectivamente, pueden efectivamente generarse órganos de que con toda naturalidad, la cultura de la integridad sea parte de la organización no lo tenemos ni en el patrimonio genético, el tema de la deshonestidad, de la corrupción, ni el Estado mexicano tiene por que funcionar completamente como funcionan todavía lamentablemente muchísimas áreas, cumplen pues un efecto, un efecto que los propios órganos desarrollen sus tareas, un efecto pedagógico y demostrativo que me parece altamente, altamente benéfico para el país y supongo que hay que incentivarlo no solamente para completar los blindajes constitucionales a los que ya también aludía Alcocer, a los que se ha digamos aludido en estos días en este congreso para discutir con mas amplitud los mecanismos de integración de esos órganos para salvaguardar su patrimonio, para evitar esta tentación de crear tribunales, encima de los órganos que puedan efectivamente estar cumpliendo una función de empantanamiento de las propias decisiones de los órganos.

Y les digo esto no por cuestión puramente retórica, si ustedes lo pueden bajar de Internet, yo traigo aquí mi planisferio de *Freedom House* en donde ubica efectivamente, no se lo voy a, en fin lo circularé si quieren, pero en términos generales si ustedes ven el plano del planeta, encontrarán que nuestro país, México se ubica entre los países no libres del continente, no libres del mundo y tenemos el triste honor de estar con Honduras, Venezuela y México entre los países que no son libres y no es que no seamos libres porque no podemos elegir a nuestras autoridades, por supuesto que tenemos un sistema electoral que nos permita, ha garantizado la alternancia, tendremos debates, hay competitividad en el ámbito electoral, tenemos gobiernos constitucionalmente integrados, tenemos hasta donde yo sé, por lo menos hasta ahora división de poderes, tenemos en si una Suprema Corte que hace el, Poder Judicial, que hace su trabajo, somos por tanto una democracia con todas las letras, por qué no somos, por qué la percepción de muchos sectores, no somos un país libre, déjeme tomar el tema que también ponía la Doctora Perschard sobre la mesa, los asesinatos de periodistas y las amenazas de la libertad de expresión, para concluir mi presentación.

Tenemos y lo decía George Phillips en un libro reciente en el que se preguntaba sobre la situación de México, saliendo al, paso de si somos un Estado Fallido o no de si somos un Estado que si tiene capacidad de producir y generar bienes públicos, decía me sorprende ver, dice el académico inglés un país que puede garantizar que tiene los instrumentos para garantizar la estabilidad macroeconómica, que tiene efectivamente la posibilidad de emitir Moneda e incluso a pesar que durante años creíamos que esto no era posible, mantener su poder adquisitivo, es decir tenemos un Estado que hace eso, tenemos un estado que emite credenciales de electores y lo hace bien, que nos puede tener efectivamente un registro, que puede organizar una emergencia, como lo vimos con la H1N1, que va atender una emergencia, sin embargo tenemos, un Estado que no es capaz y ahí tenemos un contraste descomunal de garantizar de que si alguien es asesinado, reciba efectivamente la atención de la autoridad, haya una

averiguación previa como Dios manda, no tenemos la certeza que de es averiguación se desaprenda un debido proceso, que de ese debido proceso se derive una sentencia, es mas tenemos la certeza de que lo mas probable es que no ocurra eso, lo cual es terrible, no, que de una sentencia y que de es sentencia se derive una sanción para el criminal y, e idealmente una rehabilitación del criminal, así como, una restitución del daño a la victima, caso del asesinato, es muy difícil, pero si un desagravio posible, pero si un desagravio a sus familiares. aquí el Estado esta el estado haciendo eso, y porque no es capaz de hacer eso, y porque suponemos que es perfectamente normal que se organicen elecciones, que le confiemos un órgano como el IFAI el que cuide o tutele nuestro datos personales y suponemos que el Estado no puede evitar que un conjunto de cadáveres sean arrojados al lugar donde están despachando los Procuradores, como ocurrió hace algunas semanas en Veracruz, a mi la respuesta me parecía obvia y supongo que todos ustedes, el Estado no es capaz en estos momentos, de desarrollar en todas sus áreas y el efecto pedagógico y demostrativo de los órganos que si funcionan y que además, que efectivamente eso crea islas de confianza, en un país que tiene una brutal desconfianza al funcionamiento de sus aparatos, garantizar dignamente el que los colegas periodistas puedan efectivamente desarrollar su trabajo, para garantizar la libertad de expresión que es el fundamento del resto de las libertades y el derecho de una sociedad a estar efectivamente informada,

Quisiera concluir efectivamente diciendo, que si no se retoma para mi lo más urgente de la discusión en esta transición, efectivamente es, sino se retoma la idea de que tenemos, no un Estado Ideal el Estado Diseñado en las Leyes, o la, esto que llamo yo el ídolo de la Reforma, como si efectivamente cambiar la Ley fuese a resolver los problemas, pasar del Estado que imaginamos, al Estado Realmente Existente, como en la época en que los socialistas hablaban no del Socialismo Ideal, sino de Socialismo Realmente Existente, hacernos cargo que tenemos un Estado que en muchas de sus áreas es, ya no por un problema de diseño jurídico, sino por incapacidad propia, capacidades del propio Gobierno, atender cuestiones fundamentales, y eso evidentemente a pesar de que tengamos elecciones, a pesar de que tengamos transparencia, acceso a la información, incluso comisiones que defiendan los derechos humanos, compromete de manera absolutamente increíble además dramática la viabilidad misma del país y me parece que la reforma del Estado de la que vi la discusión sobre lo que viene, debe tomar en cuenta ese reconocimiento, tenemos un Estado que no es capaz de proteger las fronteras de este país, decimos o dice el presidente un día si y un día también que vienen cantidades enormes de armas ligeras de los Estados Unidos y lo decimos como si fuera un maldición Bíblica ante la cual el Estado no tiene ninguna capacidad.

Me imagino y perdón que regrese al H1N1, que el Secretario de Salud hubiera dicho, que no tenemos nada que hacer, nos vamos aquí a morir de la dichosa influenza porque no tiene capacidad para actuar, yo creo que hay, efectivamente; concédanme eso, en el contraste de los diversos órganos, una parte profundamente dramáticamente del Estado Mexicano y es esta incapacidad para atender estos asuntos fundamentales, por consiguiente el que haya organismos y

celebro que aquí haya cabezas de esos organismos que funcionan en este país, nos convencen íntimamente de que su funcionamiento además de, garantizar las funciones para las que la Constitución, el propio Estado espera que cumplan, tienen este efecto demostrativo tan necesario para el país que tenemos.

Muchas gracias.

JACQUELINE PESCHARD MARISCAL: Muchas gracias al Doctor Leonardo Curzio, tiene la palabra el Doctor de la Fuente.

JUAN RAMÓN DE LA FUENTE: Bueno, muchas gracias, buenas tardes, es un honor estar en esta mesa con colegas tan distinguidos y en el marco de esta nueva reunión de Organismos Autónomos, que celebro que ya vaya en su séptima edición, recuerdo haber estado en la segunda o en la tercera, he de haber tenido ahí una participación que por ciento fue para mi una muy grata experiencia, como resulta esta ocasión.

Yo empezaría por retomar así se abre de mente algo de lo que ya se refirió Jorge Alcocer y que tiene que ver con la historia, pues realmente, muy reciente de los organismos autónomos, salvo la de las universidades y que siendo en efecto diferentes, también vale la pena retomar algunos aspectos que pueden ser comunes, la autonomía de las universidades que data de los años veintes, es así ya tiene un largo camino recorrido, yo creo que a pesar de algunas circunstancias difíciles por las que han atravesado las universidades autónomas, hoy nuestras universidades autónomas son mucho mejor por ser autónomas que si no lo fueran y esto no es un asunto menor, es decir la autonomía ha resultado en un valor muy importante para preservar la libertad al interior de las instituciones autónomas, la libertad de cátedra, la libertad de expresión, la libertad de investigación, la mayor contribución que han hecho las universidades autónomas en mi opinión a la vida pública de este país, ha sido precisamente su contribución al Estado democrático, a la democracia y esto ha sido posible porque hay esa autonomía, que permite haya esa libertad plena tan fundamental, no solo en el proceso formativo, sino en el proceso mismo de la consolidación democrática.

Pero la autonomía universitaria ha logrado en mi opinión con mayor éxito que las otras instituciones autónomas, avanzar en el punto que parece ser uno de los cuellos de botella o de los hilos más delgados de estas instituciones según hemos podido apreciar en los comentarios previos y que tienen que ver con la forma de elegir a quienes dirigen y con forman esos organismos autónomos, no quiero decir con ello, que como lo ha hecho la universidad y me referiré sobre todo a la que mejor conozco que es la UNAM, pero con variaciones las otras universidades autónomas más o menos tiene un esquema similar, pero la forma como han resuelto la elección de sus directivos me parece que es mucho mejor que como lo han resuelto los otros organismos autónomos ya mencionados, porque, porque se da a través de un proceso democrático indirecto, que permite que haya un consejo

universitario, donde los consejeros, profesores, alumnos, trabajadores, son electos de manera directa, por sus respectivas comunidades y ese Consejo Universitario entonces, elige a una junta de gobierno que pueden o no ser miembros de esa misma comunidad y esa junta de gobierno en donde hay 15 personas de muy diversas orientaciones disciplinarias, ideológicas, formativas, institucionales, son los responsables de designar a los Directores y al Rector después de un proceso de auscultación por ley, que les obliga pues, no solamente a designar a quien crean que pueda ser el mejor, sino ha escuchar a la propia comunidad universitaria.

Bueno, yo creo que este mecanismo imperfecto, por que es imperfecto, es mucho mejor, que el sistema de cuotas, que prevalece en los otros organismos, que son también autónomos porque coincido plenamente con lo que aquí se ha dicho, pasamos del dedazo que era malo a las cuotas partidistas, que me parece que es tan malo como el dedazo, porque el dedazo era malo, porque la naturaleza misma del dedazo es antidemocrática, pero también hay que reconocer que cuando el dedazo apretaba hubo quienes lograron hacer avances muy importantes, en el desarrollo de esas instituciones, el problema es que, pues se acercaba, con una tasa muy baja, no y este..., no era, aparte ínsito en que el proceso en si no convence.

Pero lo malo de las cuotas partidistas es que como ya se ha insinuado aquí, los primeros que sufren las consecuencias de llegar a una posición tan delicada, tan sensible, tan compleja, a través de un mecanismo que se convierte en la practica, en las cuotas de los partidos, es que ellos son los primeros en erosionarse, es irse, el proceso los desgata de una manera brutal, injustas, coincido con lo que aquí se ha dicho son personas muy respetables, que por lo menos merecerían de mi parte mi mayor respeto, pero lo malo es que cuando llegan a través de ese proceso, en donde viste claramente, que están los partidos metiendo la mano, que están haciendo un proceso de cuota, efectivamente, esa misma persona con méritos absolutamente intachables, llega desdibujada, llega erosionada su autoridad moral se cuestiona de inicio y la única autoridad que pueden tener quienes conforma estos organismos autónomos, al final del día, es su autoridad moral, es su independencia, es su prestigio, para que no ocurran hechos tan bochornosos como los que aquí también se han relatado.

Entonces yo diría, que el desarrollo el crecimiento la consolidación de los organismos autónomos es una de las mejores expresiones de los Estados Democráticos, es un avance que tenemos que reconocer y valorar, precisamente porque hemos avanzado.

La autonomía universitaria en 29 se ganó a balazos en las calles, la autonomía del IFE, del Banco de México de la CNDH y del INEGI se gano en el proceso de la apertura democrática, de la discusión de los acuerdos, de la participación de los Poderes del Estado, ahí hubo una gran diferencia de cómo se obtuvo una y como se obtuvieron las otras, pero necesitamos con un espíritu mas critico y abierto, si

queremos seguir fortaleciendo el Estado Democrático, resolver entre otros este problema de la designación de los integrantes.

No hay una fórmula que me parezca que pueda ser ni unívoca ni perfecta, pero sí hay cosas que pueden apuntar a tener una mejor posibilidad de avanzar, tratando de que los partidos políticos, con todo respeto lo digo, no caigan en la tentación, no, muy difícil de acotar, de querer de alguna manera dejar claro que fulano, o fulana o perengano tal, pues representan en este organismo su instituto político.

Si le damos a los propios organismos una cierta capacidad de renovación, por ejemplo no, quizá no en todos los casos, pero en algunos casos, a la mejor uno sí y uno no, que el propio Consejo, tomo el ejemplo aquí del IFE, porque esta aquí su Consejero Presidente, que en algunas circunstancias por lo menos uno de los cambios que se den sea el propio Consejo que ha mostrado ser bastante plural en algunas decisiones, quien pudiera proponer quienes podrían remplazar a quien esta terminando su periodo, es decir, darle también, irle dando a cada organismo una mayor capacidad para irse ellos mismos, digamos, autodefiniendo en el rumbo que quieren tener por tipo de personas que van incorporando a su consejo, a bueno pues por lo menos si 1 de cada 3 consejeros fueran designados por este mecanismo, ya acotamos, en una proporción la mano de los partidos políticos,

Y como estas, se me ocurre que puede haber otras, no va hacer una ecuación sencilla pero ciertamente tenemos que innovar, porque lo que más le conviene a México, lo que más le conviene al Estado Democrático es tener organismos autónomos, que tengan autoridad, que tengan prestigio, que tengan libertad, que tengan independencia, pero ocurre en la vida real que, por lo menos un número estimable de funcionarios públicos con quien he podido comentar estos asuntos a lo largo de los años son muy renuentes a aceptar a que haya una apertura mayor, casi casi, como que te plantean, que, oye pues no ya les dimos, es que no que nos han dado nada; estos son procesos que los ciudadanos hemos ido planteado y en los que hemos ido avanzando precisamente, porque desde la ciudadanía podemos hacer aportaciones a la democracia que no necesitan la tutela de los partidos políticos, entonces aquí no es un asunto de dadivas, pero si ustedes platican con funcionarios públicos y plantean estos temas, verán como con una gran frecuencia aparecen estos temores, reticencias que evidentemente se transmiten a sus respectivos políticos, y esto se transmiten a las bancadas que los representan en el Congreso.

Partir de la base que un Estado es más democrático si cuenta con organismos autónomos más independientes, es una premisa fundamental ideológica; ahí hay una dosis de ideología, hay quien cree en esto y hay quien no cree en esto, y yo creo que es el momento en que este tipo de planteamientos deben de hacerse mucho más claros y deben de hacer exigibles; no encuentro mejor espacio en la estructura del Estado Democrático para la participación ciudadana, que precisamente en estos organismos, en estos organismos regulatorios que ahora van a tener como nos explicaba Jorge, un cierto grado de autonomía técnica, no; deben de tener, total autonomía y total independencia, que quien vaya a presidir

la COFETEL o la COMISIÓN DE ENERGIA o la COFEPRICE, sea una persona honorable, sea una persona que conozca el tema, que tenga prestigio, que haya mostrado que es independiente, que no le van a temblar las rodillas cuando tenga que confrontarse con, o bien, parte de los sujetos de su regulación o con los órganos del Estado, si le da temor eso, que se dedique a otra cosa, no, que pongan un salón de belleza con todo respecto, en donde los conflictos son de otra naturaleza, si las clientas quedaron satisfechas o no, pero si están en asuntos del Estado, partamos de la base que tienen que tener esa capacidad, tan, ese liderazgo, esa autoridad moral, lo que esta faltando es mayor ética en el servicio público, por eso ocurren circunstancias como las que aquí ya se han referido.

Permítaseme para concluir, tomar la otra pregunta que nos hacia Jacqueline, y bueno a quién volteamos a ver, a quien le planteamos si es que estamos de acuerdo con algunas de estas premisas, bueno yo creo que hay que voltear a ver, a varios flancos y en varios escenarios, por supuesto que al Congreso en una primera instancia, porque también hay que decirle al Congreso con todo respeto pero con toda fortaleza, que pues que el hecho de que nos estén deteniendo la reforma política, le estén acomodando y que le quiten las cosas que incomodan, con pocos argumentos y administrando los tiempos, pues esto es algo que la ciudadanía no ve ni con simpatía, ni con gusto, ni con complacencia; nos esta faltando quizá, hacerles planteamientos que sean mucho más claros, mucho más directos y creo que conforme vayamos avanzando esto puede ir teniendo cada vez un mejor eco, porque si lo analizamos en el tiempo, podríamos todos coincidir en que en efecto cada vez hay más sensibilidad a estos planteamientos, no la suficiente, pero hemos avanzado, por eso soy de los que pienso que nos son estos tiempos para guardar silencio, no son estos tiempos para acomodarse a ver como vienen las cosas, son tiempos para decir, yo creo en esto, defender esas ideas y esas tesis, debatirlas en formatos más flexibles de los que tendremos en los próximos días, pero que finalmente son voces que deben de escucharse cada vez con mayor fuerza.

A mi me preocupa mucho y es mi último punto en relación al comentario que hizo Jorge Alcocer al final de su presentación, la idea de que teniendo mayoría absoluta en el Congreso un mismo instituto político, eso va a resolver muchos de los problemas que tenemos, yo creo que ese escenario, en mi opinión lo único que va a hacer es estimular con mucho mas fuerza las tentaciones autoritarias, y creo que México no esta para correr digamos riesgos de esa naturaleza, hoy en día se atorán algunas cosas en el Congreso es cierto y a todos nos gustaría que pues por lo menos algunas salieron con mayor fluidez es cierto, pero también quizá decidir otra, teniendo una mayoría que les de legalidad lo único que va a ocasionar es trasladar el conflicto del Congreso a la calle y eso me parece que es escenario hablando de transiciones gubernamentales, debemos de tenerlo muy claro donde hay conflicto, pues claro que hay conflicto, son la democracia en el fondo, yo no soy teórico del estado, pero en mi opinión la democracia en buena medida es la administración de los conflictos, la administración civilizada, la administración razonada, de los conflictos, yo prefiero de todas maneras si hay conflicto que se diriman en el Congreso y no, porque eso si seria una verdadera regresión que

volvamos ha encontrar en las calles el espacio para resolver nuestros conflictos, seria volver a los tiempos de la autonomía universitaria cuando ésta se ganó a balazos en las calles de la ciudad de México.

Muchas gracias.

JACQUELINE PESCHARD MARISCAL: Muchas gracias Doctor de la Fuente, le doy la palabra al Doctor Leonardo Valdés.

LEONARDO VALDÉS: Voy a emular a mi tocayo Leonardo Curzio, usando este atril, para que más el flanco izquierdo de este panel, tenga el mismo comportamiento en sus presentaciones, quiero agradecer a los organizadores la invitación, quiero agradecer también la brillante introducción de la Doctora Peschard, para provocar algo que veo va ser un muy buen debate entre tres ciudadanos mexicanos que sin duda alguna tienen mucho que decir sobre los temas que a planteado la Doctora Peschard, pero me voy a separar y lo hago ofreciendo una disculpa a la Doctora Peschard y a los panelistas.

Me voy separar del debate que se está desarrollado entre estos distinguidos ciudadanos, porque yo fui invitado a un evento sobre Transición Gubernamental y pensando que puede decir el Consejero Presidente del IFE sobre la Transición Gubernamental prepare una presentación acerca del proceso previo a la transición gubernamental, antes de que un gobierno entregue un gobierno a otro gobierno hay que elegir al nuevo gobierno, entonces no puedo vencer la tentación de compartir con personas tan importantes, porque representan a organismos públicos autónomos, algunos datos y algunas reflexiones del proceso previo a la transición gubernamental, porque además es la materia del Instituto Federal Electoral y porque además es mi responsabilidad, de tal suerte que he preparado esta presentación, -voy muy rápido- sobre Proceso Electoral Federal, Dimensiones y Desafíos.

Yo he dicho y voy a tratar de probárselos, que vamos a enfrentar el próximo primero de julio la jornada electoral mas grande y mas compleja de la historia de nuestro país y que esto se puede evidenciar si se analizan tres dimensiones de esta jornada electoral: la demográfica, la política y la institucional.

Demográfica, por primera vez vamos a un proceso electoral con 80 millones de votantes, estamos pagando el bono demográfico, la generación más grande de la historia de nuestro país en términos de nacimiento es 1994 y la mitad de esos jóvenes van a poder votar por primera vez en este proceso electoral 3.5 millones de jóvenes de 19 y 18 años votaran por primera vez, están ya inscritos en el padrón electoral y otros 10.5 millones tienen menos de 24, esto quiere decir no votaron en 2006 por Presidente de la República, o sea que tenemos 14 millones de jóvenes que van a votar por primera ocasión por Presidente de la República y eso que demográficamente tiene su importancia, políticamente también tiene una

importancia fundamental, nacieron un poco antes o un poco después de que se creara el Instituto Federal Electoral, o sea que su socialización política se ha dado en el México de la existencia de un órgano autónomo que organiza las elecciones, con resultados altamente creíbles de los procesos electorales, con alternancia en el poder, no solamente a nivel federal, sino también en los estados de la república, con un sistema de partidos competitivos, en fin, es posible esperar un comportamiento distinto al de los ciudadanos de mayor edad en este grupo de 14 millones de ciudadanos.

Para atender ese padrón electoral, se van a instalar más de 145 mil casillas; van a hacer atendidas por más de un millón de ciudadanos debidamente capacitados para ser Funcionarios Electorales, voy muy rápido.

La Dimensión Política, porque así lo decidió el Legislador en la primera década de este siglo, se han ido, haciendo modificaciones a las Constituciones y a las Leyes Electorales de los Estados, con el objeto de que coincidan las elecciones locales con la elección federal; en 2006 coincidieron 10 elecciones locales con la elección federal. hoy coinciden dieciséis elecciones locales con la elección federal, esto quiere decir que el 57 por ciento de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral, además de poder votar en la elección federal van a poder votar en alguna elección local, se eligen 6 gobernadores, se elige el Jefe del Gobierno del Distrito Federal, o sea, es una jornada electoral con gran intensidad política en términos del número de cargos que están en la competencia, más de 2 mil 100 cargos de elección popular en la competencia.

Para el Instituto Federal Electoral esta es la dimensión institucional que quiero resaltar, este proceso electoral, la primera elección presidencial, en la que se aplican a plenitud los mandatos de la reforma política 2007-2008, reforma que en buena medida se instrumentó para resolver los conflictos producidos por el resultado de la elección presidencial de el 2006, esa reforma dotó al Instituto Federal Electoral de 53 nuevas atribuciones, entre la administración del tiempo del Estado Mexicano en la radio y la televisión que constituye un nuevo modelo de comunicación política, que tiene características que si me permiten más adelante, voy a exponer.

Vamos también con un nuevo modelo de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, como producto de la reforma vamos con un nuevo procedimiento del cómputo en los distritos, si la diferencia entre el primero y el segundo lugar es de menos un punto porcentual y el segundo lugar lo solita, hay que abrir cada uno de los paquetes electorales, hay que recontar cada uno de los votos para dar certeza al resultado de la elección.

El Instituto Federal Electoral tiene nuevas facultades para ser árbitro durante los procesos electorales, tenemos un procedimiento especial sancionador que en el término de 5 días nos obliga a tomar decisiones respecto de las quejas que presenten los partidos políticos en este proceso electoral, se han presentado 585

quejas, hemos resuelto 404, en 2005-2006 se presentaron 800 quejas, se resolvieron 72 antes de que terminara el proceso electoral.

Estas dimensiones tienen un telón de fondo sobre las que no me detengo pero están ahí los datos y creo que son interesantes, ha disminuido la diferencia entre el primero y el segundo lugar en todas nuestras elecciones, y esto es un indicador innegable de la competitividad en las elecciones, la elección más competida la vivimos en 2006, quien ganó la Presidencia de la República obtuvo solamente el 0.56 por ciento de votación sobre su más cercano competidor, llamo la atención sobre la diferencia entre el primero y segundo lugar en las elecciones de diputados, si ustedes observan 2006 es el 8.64 por ciento, es una elección mucho menos competida que la elección presidencial y esto me lleva a pensar y a postular para tratar de moderar la hipótesis catastrofista planteada por mi buen amigo Jorge Alcocer al final de su intervención, la idea de que el votante mexicano es un votante bastante más sofisticado que en el pasado, ya no vota por la misma opción política en todas las boletas, esta empezando a ser un votante que puede votar por el candidato del partido en una boleta pero puede votar por los candidatos de otros partidos en el resto de las boletas electorales y más cuando hay elecciones coincidentes, de tal suerte que, preparémonos para ver comportamientos diferenciados de votación y posiblemente esto lleve a que no volvamos a la hipótesis del gobierno unificado, sino que mantengamos una representación bastante plural en los órganos legislativos independientemente de quien gane la Presidencia de la República lo hará por mayoría relativa por que eso dice nuestra Constitución en nuestra Ley Electoral.

Cómo se ha preparado el Instituto Federal Electoral, para enfrentar los retos que implica una elección de esta naturaleza con esas dimensiones, primero hemos hecho un gran trabajo de actualización normativa, hemos renovado todos nuestro reglamentos, ninguna decisión en el Consejo General del IFE se toma de manera arbitraria, todos se toman en el marco de algún reglamento algún lineamiento que fue aprobado con anticipación y que puede ser impugnado ante el Tribunal Elector del Poder Judicial de la Federación, de tal suerte que, esta adecuación normativa nos puede decir, nos dice que tenemos los instrumentos para tomar las decisiones importantes de la organización del proceso electoral, esto ha implicado muchas decisiones del Consejo General del Instituto, también el desahogó de las quejas en que se han dado muchas decisiones, solamente en lo que va del proceso electoral hemos estado en la mesa del Consejo 200 horas.

En el año 2009 estuvimos sentados ahí más de 300 horas durante el proceso electoral, hemos también impulsado la profesionalización de la autoridad electoral.

Tenemos quizá el servicio profesional electoral más importante de la Administración Pública Mexicana, esta aquí presente el Doctor Mauricio Merino, fue un gran impulsor de la modernización del Servicio Profesional Electoral, hemos seguido avanzado, hoy se accede a los cargos de responsabilidad en la Institución en el servicio profesional electoral, solamente por concurso de

oposición y afortunadamente nuestros concursos de oposición son altamente competidos, solamente para llenar 329 plazas para prepararnos para el proceso electoral, tuvimos más de 16 mil 900 aspirantes que competieron para obtener una plaza en el servicio profesional electoral del IFE.

Tercer pilar para el Instituto Electoral Federal, la ciudadanía de sus órganos, la ciudadanía de sus procesos de toma de decisión, para nuestros 32 Consejos que están constituidos por 192 Consejeros Ciudadanos, hicimos también convocatorias públicas, tuvimos más de 4 mil 500 aspirantes, solamente 9 de ellos fueron recurridos por instrumentos ante los órganos jurisdiccionales y además hicimos un gran esfuerzo para lograr la equidad de género en la constitución de los Consejos del Instituto Federal Electoral, también para elegir los Consejeros Distritales, son mil 800 propietarios, tuvimos más de 21 mil candidatos y una gran cantidad de ciudadanos dispuestos a incorporarse a la autoridad electoral, para lo más de 34 mil capacitadores, asistentes electorales que hacen el trabajo de ubicar a los ciudadanos que serán los funcionarios de casilla, tuvimos una gran cantidad de aspirantes 148 mil, también convocatorias públicas y el eslabón último de la ciudadanía, son los Funcionarios de casilla, hicimos ya la *Insaculación* de más de 8 millones de ciudadanos, les voy a mostrar los datos de cómo vamos en términos de su capacitación.

Retos del Proceso Electoral: yo he elegido 6 retos de este proceso electoral que son fundamentales para el Instituto Federal Electoral y para su consolidación como órgano autónomo del Estado Mexicano, primero la actualización de la *Credencial para Votar*, no los aburro con todos los datos que están ahí, ustedes ya saben que hicimos toda una campaña "*Si es 03 Renueva*", lo que les quiero decir es que, el 88 por ciento de los plásticos que se van a utilizar en esta elección han sido expedidos después del 2006 y cada plástico que se expide implica una actualización de la base de datos, esto quiere decir que vamos con un Padrón Electoral muy nuevo en términos de su actualización, casi 80 millones de ciudadanos.

Segundo Reto mantener el Modelo de Comunicación Política: la parte más conflictiva de la aplicación del modelo de comunicación política ha sido el que tiene que ver con la transmisión de los promocionales, de los partidos políticos en las estaciones de radio y televisión, estamos en este proceso electoral pautando 18 mil 240 promocionales y las 2 mil 335 emisoras de radio y televisión.

Ayer con un Industrial de la Radio discutíamos a cerca de cuántos impactos son al día, son sólo 96 impactos, no son tantos, no son millones de impactos al día, lo que sucede es que como es propaganda política molesta a los ciudadanos, pero lo cierto es que hemos logrado que a pesar de que a la Industria no le gusta la reforma en esta materia y rechaza el modelo de comunicación política que se ha constituido, hemos tenido un gran cumplimiento de la Industria del 2009 al 2011 51 elecciones: 1 elección federal, 50 locales, se transmitieron en tiempo y forma 97 por ciento de los promocionales, sólo en la precampaña el 98 por ciento En lo que

llevamos de la campaña el 98.5 por ciento de los promocionales transmitidos en tiempo y forma.

Una atribución que desde el 94 tiene el Instituto Federal Electoral es el monitoreo de noticieros con la idea de que la presencia de los candidatos en los noticieros, no sea un factor de inequidad en la competencia; estamos haciendo el monitoreo, apoyados por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM y los datos son me parece a mi bastante interesante.

La candidata del Partido Acción Nacional, ha tenido el 32 por ciento del total del tiempo, en los noticieros de radio y televisión; el candidato de la Coalición Compromiso por México el 30 por ciento; el candidato de la Coalición del Movimiento Progresista 23.5 por ciento y el candidato de Nueva Alianza el 13.5 por ciento, lo importante es que esto es que además de los datos agregados de la pagina del IFE, se exhibe el tiempo que cada noticiero le ha dado a cada uno de los candidatos y esto le da no sólo información a los ciudadanos si no la libertad decidir si quiere seguir escuchando el noticiero de mi tocayo Leonardo Curzio o quiere cambiarle a otro noticiero en virtud del comportamiento del tiempo que Leonardo Curzio le da en su noticiero cada uno de los candidatos.

Tercer reto, quizá el más complejo, la Capacitación de los Ciudadanos de Instalación de las Casillas y el Desarrollo de la Jornada Electoral; ¿por qué el más complejo? porque nos basamos en un sistema muy sofisticado, Jorge lo conoce muy bien, es autor intelectual de una parte de este sistema, esta muy sofisticado para garantizar la imparcialidad de los funcionarios de casilla, hacemos un sorteo el 10 por ciento de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral tiene que ser capacitado y tienen que ser habilitados para poder ser funcionarios de casilla, ha decrecido el interés de los ciudadano por ser funcionarios de casilla esto ha hecho que decrezca el nivel de escolaridad de los funcionarios de casilla, no es que quien tenga menor nivel de escolaridad no pueda ser funcionario de casilla, lo puede ser pero es más difícil capacitarlo, y el Instituto Federal Electoral tiene que diseñar estrategias cada vez más sofisticadas para capacitar a los funcionarios, traemos un impacto de la situación de seguridad en algunos Estados de la República que hemos ido resolviendo, no me detengo en los datos del avance de la capacitación, pero como pueden ver ustedes vamos bastante bien.

Cuarto Reto: Oportunidad y Credibilidad de los Resultados Electorales, me queda un minuto, solamente les quiero decir que hemos renovado el programa de los resultados electorales preliminares, ahora además de los datos que estarán a disposición en internet, a las ocho de la noche del lunes siguiente vamos a subir la imagen digitalizada de todos los actos de las tres elecciones Presídete, Diputados y Senadores de tal suerte que, las personas no solamente van a tener los resultados capturados en el PREP como tradicionalmente los tienen, sino además van a tener la imagen digitalizada, me... voy muy rápidamente al quinto reto que es el de...

La Fiscalización del Uso de los Recursos por parte de los Partidos Políticos, la reforma creo una Unidad Técnica Autónoma para llevar a cabo este trabajo, nuestra Fiscalización es de Auditoria de tal suerte que, tenemos que esperar a que presenten los informes los partidos políticos para hacer la fiscalización y por supuesto que hoy la Unidad tiene muchos más recursos que los que tenía el IFE en el pasado, pues no existe el Secreto Bancario Fiduciario Fiscal, para llevar a cabo la fiscalización.

Sexto Reto y con esto estoy terminando, la Experiencia Segunda Pena del voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, para el IFE importante en dos perspectiva, la primera porque es un Derecho Ciudadano y hay que tutelarlos y hay que permitir construir las condiciones, construir las condiciones para que se haga realidad, pero quizá lo más importante es que la primera experiencia fue una experiencia muy costosa a precios actuales 348 millones de pesos, sólo 32 dos mil votantes, hemos hecho un esfuerzo de planeación en la Institución, hemos hecho un esfuerzo de Coordinación en la Institución, hemos bajado el costo a 196 millones de pesos y traemos un incremento del 44 por ciento en la lista nominal de votantes, suponemos que van a votar muchos más mexicanos que en el pasado y para el IFE es importante porque nos demuestra a nosotros mismos y le demuestra a la sociedad, que con menos presupuesto, podemos atender a más ciudadanos y este es un reto que futuro del Instituto Federal Electoral.

Termino con tres certezas, la Ley y los plazos se van a cumplir, se están cumpliendo incluso en aquellos largos 14 meses en los que no estaba debidamente integrado el Consejo General del IFE, no dejamos de cumplir con ningún plazo, de tal suerte que pueden ustedes tener la certeza y esta es la segunda, que el domingo primero de julio a las ocho de la mañana se iniciara la instalación de todas las Casillas en todo el Territorio Nacional, el compromiso del servicio Profesional Electoral del IFE es que los ciudadanos puedan votar y para que puedan votar hay que instalar las casillas y las vamos a instalar y la tercera certeza, la noche de la Jornada Electoral el Consejero Presidente del IFE va a dar resultados a si sea por una estrecha diferencia entre el primero y segundo lugar, porque ya tenemos la experiencia que cuando no se dan a conocer esos resultados se producen condiciones de Inestabilidad Política que no queremos se vuelvan a repetir en este país.

Muchísimas gracias por su atención.

JACQUELINE PESCHARD MARISCAL: Muchas gracias Leonardo, tenemos ahora media hora para abrir el debate, quisiera empezar por hacerle una pregunta, tengo ya algunas preguntas del auditorio y en lo que vamos haciendo esta primer ronda ustedes pueden animarse a nuevas preguntas.

Voy a empezar con mi pregunta al Doctor Valdés, efectivamente usted reseña que hay avance en la competitividad en nuestro país se puede también reseñar que el ciudadano ahora en su voto es más sofisticado, más complejo porque quizá tiene

la convicción de que hay un oferta plural, pero que pasa con la participación electoral, podemos pensar que hay aquello de lo que hablaba Rafael Segovia pues ya hace mucho en el 85, del hastío electoral, porque si hay una preocupación y creo que con esto yo pasaría hacerles otras preguntas si me lo permiten.

Que tiene que ver efectivamente, con la creación de organismos públicos autónomos fue un fórmula para atacar la desconfianza que existía en los gobiernos en las instituciones gubernamentales, si me lo permiten y que vemos ahora después de lo que han ustedes argumentado y expuesto, es que efectivamente, hoy nos enfrentamos al reto de que esa desconfianza pues ya se traslado a los organismos autónomos, tiene que ver a lo mejor con como decía Jorge Alcocer con la falta de homologación en la regulación, con lo que ya hemos insistido tanto Jorge, como el Doctor de la Fuente, como el propio Leonardo Curzio en la fórmula para el nombramiento y en esta fórmula que se ha partidizado y entonces, aquí aparece como este otro fenómeno o este gran problema que atajar que es efectivamente el de la partidización de las decisiones y pues si quieren el que los organismos autónomos sean rehenes efectivamente de pues por un lado de los partidos, por otro lado de los poderes facticos y por otro lado de sus propios regulados y quisiera pues si quieren volver a llamar la atención sobre esto que ponía en la mes Jorge Alcocer ¿que pasaría con lo órganos autónomos si deberás hay un partido de que domine en el gobierno y en el congreso? y sobre todo en el entendido de que yo subrayo y estoy totalmente de acuerdo con lo que decía el Doctor de la Fuente que un Estado democrático fuerte es un Estado con organismos autónomos, autónomos y con posibilidad de continuidad y no que cada vez que hay un relevo en los órganos autónomos pues hay una pues un temor una amenaza de perdida de autonomía y esto ligado ha algo que también señalaba Jorge Alcocer, que era de que manera pues quizá más enfáticamente en el plano local una de las formas de amenazar es con el presupuesto reducido, con las decisiones pues muy discrecionales.

Y finalmente, algo que me parece que señalo Leonardo Curzio con mucha claridad es tenemos hoy, pues una serie de libertades garantizadas o de ejercicios democráticos pero parece ser que tenemos un Estado que es incapaz de hacerse cargo de una serie de tareas que son pues esenciales de cualquier Estado no como dar la seguridad jurídica a los ciudadanos, entonces pues si quieren dejamos esas primeras preguntas y si me permiten leo esta primer ronda de preguntas del público.

La primera, es para todo el panel, ¿cómo ciudadanizar la supervisión de las finanzas de los sindicatos?

Una al Doctor de la Fuente ¿de acuerdo a su postura política, qué margen de credibilidad le da al IFE como garante de la transparencia en las elecciones?

El Licenciado Jorge Alcocer: ¿qué opinión le merece la desaparición del Instituto Electoral Estatal para que el IFE sea quien organice la elección local?

Leonardo Valdés: ¿qué opina que en los portales de internet de gobiernos estatales, municipales y en comisiones se hallan inhabilitado las obligaciones de transparencia, se haya bajado información de las páginas de las dependencias gubernamentales?

¿Qué piensa Leonardo Valdés de los valores que representa la transparencia y rendición de cuentas y como justifica que el IFE se ha visto involucrado en escándalos de poca transparencia que reduce la credibilidad del instituto?

Y finalmente, ¿por qué tanto gasto en las elecciones si en otros países cuesta el voto ciudadano mucho menos dinero?

Muchas gracias, si quieren hacemos la ronda en el mismo sentido por favor Jorge Alcocer.

JORGE ALCOCER: Gracias voy intentar ser muy puntual y no abusar del tiempo.

Empezaría con una precisión a mi querido amigo el Presidente el IFE, yo expuse un escenario de riesgo, yo le llame de riesgo, Juan Ramón le dijo, dijo que para él, le parecía preocupante pero al señor Presidente del IFE le aparece catastrófico me voy a tener que sumar a él, pero así estamos, ese escenario existe y es parte de nuestro escenario democrático, eso le toca resolverlo a los ciudadanos, si deciden darle mayoría absoluta a un partido político y además con nuestro mecanismo de premio a la mayoría, recuerdan ahorita lo comentábamos con el 42.3 por ciento de la votación nacional emitida y 167 distritos de mayoría un partido que tenga estas dos condiciones obtiene 251 diputados, la mitad más uno, ese escenario está planteado hoy, si, si está planteado vean ustedes las encuestas pero además el PRI ganó en el 87, en el 2009 ganó 187 distritos, 20 más de los que necesita para con la combinación irse a 251, estamos ante un escenario de reintegración de ejecutivo con mayoría en ambas cámaras, si, ¿ese es un riesgo? si, ¿puede terminar siendo catastrófico para , los , entre otros para los organismos de los que estamos hablado? si, pero no es fatal, no tiene por qué ser fatal, para empezar nadie puede modificar la constitución por si mismo, porque hay un cláusula pétrea en nuestra Constitución, nadie puede tener más de 300 diputados por ambos principios y para reformar nuestra Constitución se requieren dos terceras partes, 333 claro si ya tengo 300 en el extremo pues ya nada más me faltan 33, digamos que el grado de dificultad es menor, el escenario esta ahí planteado y creo que en relación a los organismos autónomos lo que habrá en cualquier circunstancia que insistir es en la necesidad de su consolidación, del respeto a su independencia y a su autonomía.

Yo veo con preocupación, lo digo a propósito de lo que señalaba la Maestra Peschard, por ejemplo, tratándose de los órganos de acceso a la información en los estados ya se produjeron varios intentos por quitarles especialización por mezclarlos con otros ámbitos, no, entonces que también atiendan lo administrativo, órale y porque no atienden también las quejas sobre bomberos sobre... por qué, necesitamos que lo órganos autónomos sean especializado, si,

lo mismo esta ocurriendo por cierto con los tribunales en los estados, por ahorrarlo presupuestal les están encargando también tareas que competen a los tribunales de justicia fiscal y administrativa y los están mezclando quitándoles especialización, en materia de lo electoral, a mi no me cabe duda eso de estarle metiendo a los tribunales electorales locales tareas de justicia fiscal y administrativa es contrario al 116 de la Constitución, punto, no se puede.

Pero tratándose de los institutos de acceso a la información como no los tenemos bien definido en la Constitución, se va a seguir intentando e, y además del otro elemento para poder, voy a utilizar el termino coloquial para apertillarlos, es por la vía presupuestal, pues entonces te bajo el presupuesto o no te autorizo que hagas nada, te doy los sueldos y además te bajo los sueldos porque vamos a entrar en austeridad y se lastima a estos órganos, termino.

Yo creo que, la fiscalización de las finanzas de los sindicatos, esta área que corresponde y derecho corresponde en primer lugar a los trabajadores agremiados a los sindicatos, hay que exigir a los sindicatos, a los primeros que les presenten cuentas de que hacen con las cuotas sindicales, pues es a sus trabajadores no, que son lo que aportan.

A mi me encetaría saber que hace el SNTE con el dineral que recibe de cuotas pero la verdad ese derecho le corresponde primero a todos y cada uno de los maestros de México que están aportando a las finanzas de ese sindicato y me parece que entonces, por ahí hay que empezar, desaparecer los institutos estatales electorales, no, lo digo claramente no estoy a favor, no, yo estoy explorando una solución del tipo ley general de elecciones, que nos permita poner un piso jurídico común, para los institutos locales que compartan con el IFE, que compartan este piso común.

Pero no creo que la solución se llevar al IFE todo, todo el proceso electoral local, creo que no nos serviría, sobre gasto en elecciones si es un gasto alto comparado, con el presupuesto nacional, el Doctor Valdés tiene los mejores datos, tampoco estamos, digo no creo que lleguemos 0.3 por ciento, 0.4 por ciento del presupuesto nacional, suena muy aparatoso, el IFE cuesta, este año 10 mil millones de peso, si pero el IFE tiene una tarea que no tiene ningún otro instituto electoral en el mundo, el IFE expide lo que es el documento de identidad que usamos 70 y tantos millones de mexicano, 80, pues eso le cuesta al IFE al año mas o menos el 40 por ciento de su presupuesto, si el IFE no tuviera que hacer la tarea de identificación, pues entonces el presupuesto del IFE bajaría, no tengo duda de que hay que hacer todo para bajar y para racionalizar y también para rendir cuentas y para transparentar.

Pero sinceramente no creo que nuestro problema en materia de órganos autónomos este empezando porque el IFE en su presupuesto, no creo que este ahí.

JACQUELINE PESCHARD MARISCAL: Leonardo por favor,

LEONARDO CURZIO: Gracias Doctora a mí me gustaría rápidamente retomar la discusión del ominoso escenario que aquí se ha planteado de un Gobierno Mayoritario, imaginar que por las dos vías pudiera efectivamente, pudiésemos tener un Presidente Mayoritario con el control de las cámaras y con control territorial, según varias encuestas puede ganar el PRI efectivamente en Jalisco, Yucatán, hasta Cuajimalpa vamos, puede ganar el Revolucionario Institucional y si eso es efectivamente, el, una digamos posible regresión, yo creo que si, efectivamente el volver a la tentación de que concentrar el poder político resuelve problemas en un país, es una ecuación que en muchos casos resulta tentadora.

Escucho muchos compatriotas decir que el problema que ha tenido el país es la dispersión del poder y que la concentración del mismo podría ofrecer bienes y servicios públicos diferentes, y yo les planteo y se lo comento a ustedes rápidamente dos escenarios, ciertamente la concentración de poder político te puede llevar a una gobernabilidad funcional mayor, y mucho mas sencillo el orden y mando que pasar por una negociación por el Congreso, tener órganos que te estén controlando, que tener órganos que te estén diciendo toda la información la tiene que abrir.

Es mucho más fácil gobernar sin transparencia, sin rendición de cuenta y sin controles constitucionales, que la gobernabilidad funcional puede mejorar no deja de ser una hipótesis, creo que está ahí.

La experiencia nacional nos indica que los gobierno locales, los gobiernos estatales, con mayorías absolutas en los congresos no dan mejores gobiernos, dan gobiernos más opacos, decisiones arbitrarias, en muchos sentido regresiones, en el ámbito internacional no me voy a extender en ello, pero tenemos ejemplos de líderes virtuosos que concentran digamos poderes democráticos que para algunos son dudosos y ahí esta el caso de Lula por ejemplo que gobernó a golpe de medidas provisorias, lo que llamamos trámite preferente, con posibilidad que el Ejecutivo tenga decreto y comprando diputados, es una forma de gobernar efectivamente, si eres un líder virtuoso y das buenos resultados las cosas van bien, pero también puedes tener el escenario Putin o el escenario Correa, la concentración de poder no implica que efectivamente una mejor, digamos calidad en el gobierno, esta, esta por discutirse eso, pero aun así, yo creo que el tema político es importantísimo y hacen muy bien los que lo discuten como hemos oído aquí a los Doctores Alcocer y de la Fuente que genera un problema lo decía bien el Doctor de la Fuente de legitimación de las decisiones, del espacio para los opositores, un problema de primer orden.

Pero permítanme distraerlos a un tema que no es necesariamente muy popular y ni muy sexi, pero me parece central en estas discusiones y es que aun imaginando a un Peña con todos esos poderes aun así seguiría teniendo un estado ineficaz, porque de la noche a la mañana no tendría agentes aduanales que le permitieran controlar efectivamente el flujo de armas, tampoco como por

ensalmo tendría policías confiables ni capacidad real de administrar los gravísimos problemas territoriales que tiene este país y las amenazas a la libertad de expresión, tendríamos mas bien, permítanme deslizar el escenario una tentación de decir oiga, esto de los derechos humanos es una monserga, si quieren efectivamente eficacia en la seguridad me tienen que dar capacidades especiales y no estarme dando lata con eso, eso que me estén pidiendo que habrá mis páginas de internet, que organice mis archivos y vigile los datos personales en un escenario en donde la eficacia es el único criterio, me parece riesgósimo, además de que una buena parte de los blindajes que hoy tenemos, blindajes de órganos autónomos podrían ser vistos efectivamente por los sujetos regulados, yo supongo que la Ley Electoral después de este proceso y este acoso sobre la misma por parte de alguno actores, me refiero a órganos, también digamos medios de comunicación de un manera muy clara la van revisar y van a decir oiga ya pasamos por las urnas este asunto, y ese modelo de comunicación política hay que revisarlo, pero no me extendiendo en ello; este tema de los blindajes es fundamental.

Aún un Peña controlando todo eso seria un Peña, por hablar de él o de cualquier otro, sin las capacidades institucionales para gobernar, ese es el gran tema de este país.

En los 80 discutimos, que había que tener burocracias económicas que dieran certeza y credibilidad al exterior, en lo 80's y 90's construimos institucionalidad electoral, en los principios del 2000 una gran proeza construimos acceso a la información y transparencia.

Yo me pregunto, en qué momento vamos a construir dos cosas, que dejen simplemente sobre la mesa y me callo: *órganos de seguridad* mínimamente funcionales y una *coordinación entre las entidades federativas*, porque aún un presidente mayoritario va hacer además del Jefe del Gobierno Federal, el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y el mecanismo de coordinación federal para que esos órganos funciones y den resultados no es un asunto de quien ocupe el Sillón Presidencial o con cuantos diputados cuenta, ya hemos visto que las mayorías, esta legislatura los demuestra, no resuelven o no deciden cuando los intereses tienen tus interés creados y los propios poderes facticos capturados efectivamente al propio órgano legislativo.

Por tanto, existe la posibilidad de que la concentración de poder te de eso, pero también existe que la posibilidad que la concentración de poder y la no competencia electoral te de un Gobierno como el de Tamaulipas, te de un Gobierno como el de Veracruz, te de un Gobierno como el de Rodrigo Medina, que podrían tener soporte popular incluso mayoritario, es más ni competencia hubo en Tamaulipas y a cambio de eso un Gobierno que no funciona, en fin.

Yo creo que lo político tiene su peso y es importante que lo reflexionemos, sobre esto; pero llamo su atención sobre el tema del desarrollo de las capacidades

institucionales y en el tema de la seguridad pública y la libertad de expresión es fundamental.

Gracias.

JUAN RAMÓN DE LA FUENTE: Yo creo que el racionamiento que acabamos de escuchar del Doctor Curzio es impecable, me parece realmente impecable y bueno pues queda claro que las regresiones no son buenas, que la concentración *per se* del poder, tampoco garantiza absolutamente nada y que una preocupación adicional, si me permiten agregar a las que ya se han presentado, es que dónde van a quedar los derechos de las minorías, en un escenario que aquí ha sido calificado sucesivamente de riesgoso, preocupante, catastrófico y ominoso.

Bueno, eso han sido los calificativos que se ha llevado este escenario, a mi me preocupan mucho los derechos de las minorías, porque, hemos avanzado con mucho esfuerzo, ha habido organismos autónomos específicos que han realmente zancado una parte del camino para que puedan las minorías, empezar realmente a tener los derechos que les corresponden y en la medida en la que el balance de pesos y contrapesos se pierda, mucho me temo que otro problema pueda ser el que estos derechos que van adquiriendo, una mayor reconocimiento, por parte del Estado puedan también sufrir una regresión, entonces son como ven ustedes múltiples las dimensiones y las aristas que tiene un escenario de esta naturaleza.

Yo he, contesto la pregunta muy directa que me hicieron que margen de credibilidad me merece el IFE y lo hago aquí, con gusto y junto al Consejero Presidente, yo diría, desde luego el IFE tiene y que bueno que lo tenga, una serie de atributos por Ley que de alguna manera y en mayor o menor grado nos dan a todos ciertas garantías y eso es bienvenido porque estamos sin duda mucho mejor como democracia, con el IFE que sin el IFE.

Pero tampoco puedo dejar de reconocer que en el proceso de la conformación del Consejo del Instituto, hubo un serie de problemas que generaron precisamente como lo hemos discutido hace un rato y en tanto otros foros generaron una serie de preocupación por parte de la ciudadanía, no se trata nada más y que bueno que a pesar de que tuvo tres vacantes durante tanto tiempo como nos lo comenta el Consejero Presidente se trabajó intensamente durante este tiempo y seguramente, los Consejeros tuvieron que poner horas extras y no solamente horas sino energía y concentración y talento e inteligencia para poder subsanar esta deficiencia que se mantuvo durante tanto tiempo, pero el hecho en si, obviamente que de alguna manera generó una serie de inquietudes en amplios sectores de la sociedad, qué paso, porque nos tardamos un año en elegir a tres Consejeros esto no puede ser, es decir, el tratar de negar que esto ocurrió, me parece que tampoco nos ayuda a resolverlo; finalmente, se llegó a una, yo considero una decisión muy buena y que bueno que se incorporaron tres, los tres Consejeros que cada uno de ellos en lo personal como decíamos antes me merece mi mayor consideración y respeto, como me lo merecen todo los demás

Integrantes del Consejo, no es un asunto pues de carácter personal es un asunto que tiene que ver mas con este proceso lleno de tropezones de dilaciones en el tiempo, que bueno, que por supuesto genera toda un gama de reacciones en amplios sectores de la sociedad, y ojala que estas experiencias, porque insisto son instituciones jóvenes, nuestra democracia es joven, tiene que ir aprendiendo tiene que ir asimilando tenemos que ir dando pasos adicionales para que estas experiencias dejen al final un saldo realmente positivo y no vuelvan a repetirse.

Entonces creo que, el Instituto Federal Electoral tendrá el próximo primero de julio su prueba de fuego, porque al final, todos estos esfuerzos que sean realizado de alguna manera nos muestran que está preparado, que ha habido trabajo, que se han previsto escenarios, también, que bueno, que bueno que así lo hagan para eso fueron nombrados, esa es su responsabilidad y que bueno que lo estén haciendo con esmero, con sensibilidad.

Pero la prueba de fuego, es el día de la elección y bueno pues, creo que después de esta próxima elección con todas las complicaciones que ya podemos anticipar que tendrá y con todas las previsiones que se han tomando para tratar de sortearlas con transparencia, credibilidad, oportunidad en tiempo y forma como dirían los abogados no, pues vamos a ver si logramos pasar esa gran prueba de fuego toda la sociedad y de una manera muy señalada el organismo que ha sido creado expreso para vigilar y conducir ese proceso de parte del Estado Mexicano, así que ojalá, porque a todos a todos no va acabar beneficiando, que el proceso salga en los mejores términos posibles.

Yo creo que todos tenemos la obligación de decir como lo vemos, de alertar si es que identificamos algunos focos que pudieran en un momento dado cambiar de color y desde luego, asumir la responsabilidad que nos toque a cada uno, para que el proceso salga bien y entonces, el dos de julio tendré mas elementos, para contestar la pregunta que me han formulado.

Muchas gracias.

JACQUELINE PESCHARD MARISCAL: Leonardo Valdés.

LEONARDO VALDÉS: Gracias Jaqueline.

Yo voy a contestar las preguntas puntuales que me hicieron en el sentido inverso como fueron presentadas, tienen ustedes el tema del costo de la democracia, es un tema importante en el IFE hemos estado trabajando sobre ese asunto, mostré que el sexto de los retos que les compartí es el del voto de los mexicanos en el extranjero, porque estoy convencido que con planeación, coordinación y mejor administración el IFE puede atender a más ciudadanos con menos recursos porque efectivamente este país necesita muchos más hospitales, muchas más carreteras, muchas más universidades, muchas más escuelas y será conveniente que en el futuro una parte del presupuesto que sea destinado para la construcción

para nuestra vida democrática se puede orientar hacia esas labores fundamentales del propio Estado.

Pero, pero quiero decirles que no es sólo mi dicho, ha habido una evolución, nosotros tenemos un cálculo preciso del costo de operación del Instituto Federal Electoral respecto del número de ciudadanos inscritos en el padrón electoral, les comparto a precios constantes: en 2000, el costo de operación del IFE por ciudadano empadronado era de 144 pesos casi 145 pesos; en 2003, 131 pesos; en 2006, 130 pesos; en 2009, 115 pesos; en 2011, 85 pesos.

Entonces, si hay un proceso de mejora de la Institución para disminuir sus costos de operación e insisto, no es sólo mi dicho están los datos en la página de internet tenemos una publicación que se llama el Costo de la Democracia para entender el Presupuesto Anual del INSTITUTO FEDERAL Electoral y ahí ustedes lo pueden consultar.

Y mi posición sobre la transparencia, yo diría que el IFE y no es sólo la posición del Consejero Presidente del IFE es una Institución con una gran vocación, hacer la transparencia y se habla de escándalos que tienen que ver con la administración; quiero decirles que justo porque somos transparentes porque los informes del Contralor se dan a conocer en el momento mismo que los presenta a la Junta General Ejecutiva y el Consejo General de la Institución es que se han producido esos debates respecto del uso de los recursos en la Institución, pero, pero además tenemos una política permanente con la transparencia, sólo en los primeros meses de este año hemos recibido 2 mil 153 solicitudes de información por el sistema de transparencia y ya superamos todas las que se recibieron en 2006, estamos atendiendo en un promedio de 10 días las solicitudes de transparencia; el 78 por ciento de las que se han recibido en este año han sido satisfechas con oportunidad y sólo el 20 por ciento han requerido de algún trámite mayor; el 30 por ciento de las solicitudes de transparencia que recibimos es referida a información de los partidos políticos y nosotros hacemos el trabajo para que el ciudadano tenga acceso a los informes y a los datos de los partidos políticos.

Sobre el tema de que se haya retirado información de transparencia en los portales de dependencias gubernamentales, debo decirles que mí muy querida amiga la Presidenta del IFAI me mando un oficio sobre este particular, respondimos el oficio con toda puntualidad y entiendo que el IFAI hizo también algunas gestiones, porque desde nuestro punto de vista es absolutamente una mala interpretación de la ley que los órganos de la administración pública retiren información relevante para la transparencia de sus portales de información, otra vez no solamente lo digo, tuvimos una relación epistolar que espero y sirva para que no se oculte esa información que es fundamental para el acceso a los ciudadanos.

Y finalmente, la pregunta que me hace Jacqueline, que la verdad es una muy buena pregunta porque este es un tema central de nuestra construcción democrática, efectivamente traíamos una tendencia decreciente en la participación, una tendencia decreciente además matizada con un comportamiento que es

perfectamente explicable cíclico de la participación, elección presidencial más participación, elección intermedia menos participación, pero en ese ciclo lo que traíamos era una tendencia decreciente en términos porcentuales de la participación, los especialistas, los encuestadores, los sociólogos, para 2009 pronosticaban un participación entre 30 y 35 por ciento, esto a partir del dato duro de que en 2003 la elección intermedia anterior, la participación había sido del 42 por ciento, yo creo que en buena medida por los cambios en el modelo de comunicación política también porque hemos estado depurando el padrón electoral.

En el año 2009, la participación no fue del 30 o del 35 fue del 45 por ciento, o sea, tuvimos 3 puntos porcentuales arriba de la participación de la elección intermedia anterior que fue la del 2003, esto quiere decir que, al parecer empieza a remontarse la tendencia decreciente en la participación en nuestras elecciones y tengo la convicción de que esto va a suceder en la elección presidencial de este año, vamos a tener una mayor participación de los ciudadanos y solamente pongo tres argumentos para fundamentar lo que digo: primero, el modelo de comunicación esta gran cantidad de promocionales en la radio y la televisión le dan información al ciudadano con suficiente anticipación a cerca de la fecha de la elección y los cargos que se van a elegir y las encuestas han demostrado que cuando el ciudadano tiene esa información con anticipación la probabilidad de que participen en las elecciones crece significativamente.

Segundo, vamos con un padrón electoral muy depurado, decía yo el 88 por ciento de los plásticos son nuevos, de tal suerte que, vamos a tener muchos menos difuntos incluidos en la lista nominal y tenemos una mejor actualización de cambio de domicilios que son los dos grandes elementos que estaban desactualizando el padrón electoral.

Tercero, las elecciones coincidentes también son motor de participación en la medida que hay más campañas electorales, en la medida en que hay, que están en juego Gubernaturas, que esta en juego la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, esto se convierte también en motores de la participación, de tal suerte que por estos tres factores por el nuevo Modelo de Comunicación Política, por un Padrón Electoral más depurado y por la coincidencia con las elecciones locales, me permito sugerir que tendremos una alta participación en esta elección del próximo primero de julio.

Muchísimas gracias por las preguntas.

JACQUELINE PESCHARD MARISCAL: Muchas gracias Leonardo Valdés, todavía tengo algunas preguntas, pero desgraciadamente el tiempo ha concluido, simplemente quisiera hacer una muy breve reflexión final.

Lo que hemos podido oír de nuestro expositores es un diagnóstico de que en estado se encuentran los organismos públicos autónomos, de que manera hay

una serie de amenazas sobre los organismos autónomos no solamente por la forma del nombramiento, de la forma de designar o de elegir a los integrantes de dichos organismos, sino también por lo incomodo que resultan para las autoridades gubernamentales y de que manera esta incomodidad, esta, no estar acorde con los trabajos que desarrollan lo organismos autónomos, hacen que con frecuencia sufran justamente de bajo presupuesto e incluso de otro tipo de depresiones, pero además el diagnóstico creo que esta también algunas posibles soluciones a los problemas, es decir, el problema del nombramiento de los miembros de los integrantes, bueno pues Jorge Alcocer nos ha dicho hay que trabajar hacia una homologación en la regulación.

Aunque el Doctor de la Fuente dice: bueno pues es difícil pensar en un regulación univoca aunque el no habla de, pues el ejemplo de la UNAM como un buen ejemplo, aunque yo diría que en ese ejemplo todavía le falta mucha transparencia, sin embargo, creo que efectivamente tenemos que voltear la mirada así algo que nos decía el Doctor de la Fuente pues que desde los propios organismos autónomos podrían surgir algún tipo de iniciativa de sugerencia para la construcción de estos nombramientos.

Otra de las soluciones que plantean Jorge Alcocer dice: bueno no vayamos hacia un IFE o un Instituto Nacional que organice todas las elecciones, vayamos a una Ley Nacional y creo que esto sería también posible para el caso de transparencia, entonces si nosotros volteamos los ojos y vemos que esta haciendo España hoy de cara a una posible Ley de Transparencia, es un Ley de Transparencia de carácter nacional con todo y que España tiene autonomías muy fuertes, entonces es algo que se puede hacer, es algo que esta aquí en nuestra mesa.

Y pues para concluir, creo que tenemos que irnos con la tarea que nos plantea aquí Leonardo Curzio, aun cuando hubiera un gobierno unipartidista y un gobierno digamos que fuera exacto unitario, en la medida de que tuviera control de la mayoría en las cámaras a un así no se resolvería uno de los problemas que venimos arrastrando, que es efectivamente el de la falta de desarrollo de las capacidades institucionales en algunas materias particularmente, esta es una tarea que desde luego que, los gobiernos, las legislaturas y pues desde luego la sociedad tenemos que ir trabajando hacia adelante.

De verdad muchas gracias, muchas gracias Jorge Alcocer encantada de tenerte; Leonardo Curzio, muchas gracias Doctor Juan Ramón de la Fuente, y gracias señor Consejero Presidente Leonardo Valdés por estar aquí y gracias a ustedes deberás por acompañarnos muy buenas tardes.

MAESTRA DE CEREMONIAS: A nombre del Comité Organizador del Séptimo Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos se hace entrega de un reconocimiento y un pequeño presente a todos nuestros Panelistas y a nuestra Moderadora.